



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO	SUCESION
RADICACIÓN	41001-31-10-001-2012-00024- 00
DEMANDANTE	JESUCITA LOZANO BARRIOS
CAUSANTE	NUBIA HERRERA y otros

Neiva, Veinticuatro (24) de Marzo de dos mil veintidós (2022).

En virtud del contenido de la providencia calendada el 26 de marzo de 2021 y lo decidido por el Honorable Tribunal Superior de Neiva Sala Civil Familia- Laboral en auto calendado el 17 de enero de 2022, se ordena al partidor designado para que rehaga la partición elaborada por el según lo previsto en las citadas decisiones.

Como corolario de lo expuesto, el Despacho ordena por Secretaría comunicar por el medio más expedito al partidor designado para que rehaga la respectiva experticia según lo expuesto en precedencia.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

